



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 470

CHIGUAYANTE, 06 ABR. 2009

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 33 - 10 - 2009 de fecha 02 de abril de 2009; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 400081-1; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese al Señor RICARDO ENRIQUE MORA TORRES, RUT: 9.182.942-8, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400081-1, MINIMERCADO, desde la dirección de calle Santa Elisa N° 2285, a Pasaje Grandón N° 592 Población Los Boldos de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales